



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Verbal – Simulación
Demandante	Vladimiro Gil Moncada
Demandado	Andrés Felipe García Gil y Jessica María Melo Restrepo
Radicado	05001 31 03 015 2023 00421 00
Decisión	Autoriza retiro de la demanda.

En atención al memorial presentado al correo electrónico del juzgado el día 6 de febrero del presente año, se **AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA**, tal como fue solicitado por el apoderado de la parte demandante.

Por cuanto la demanda fue presentada en forma virtual, no se hace necesario la devolución de anexos o desglose de documentos.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se ordena el descargue del expediente

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ**

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cd147ff99345e28494aeba0e226e0c75ed4f4c42a9fe5f7a71bff99cd252754**

Documento generado en 12/02/2024 03:29:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>